

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En la localidad de Pereruela siendo las diecinueve horas y catorce minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete en la Casa Consistorial de Pereruela , bajo la presidencia de D. Jesús Carnero Felipe, Alcalde Presidente, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria , los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local

### **ASISTENTES**

#### ***Alcalde-Presidente***

D. Francisco Jesús Carnero Felipe

#### ***Sres. Tenientes de Alcalde***

D. José L. Redondo Velasco

D<sup>a</sup> Carmen Redondo Rivera

#### ***Secretaria-Interventora***

D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Martín

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Presentada el acta de la sesión anterior que es la del día 9 de marzo de 2017 , se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.





## **SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.**

Se exponen los escritos y solicitudes presentados que son :

**Primero** – De Doña María del Transito Ballesteros Álvarez solicitando certificado de concordancia de fincas , visto el escrito se acuerda que el Ayuntamiento no posee los datos para la expedición de dicho certificado , remitiendo a la solicitante a la Junta de castilla y León , S.T. de Agricultura y Ganadería , ( Concentración parcelaria ).

**Segundo.-** De Doña Ana Isabel Rodríguez Rodríguez , que solicita abastecimiento y alcantarillado en la C/ Olivo nº 16 de Sobradillo de Palomares , visto el escrito la Junta de Gobierno acuerda tratar el tema con SAYAGUA y en caso que no sea competente , el Ayuntamiento lo hará en el momento que haya partida presupuestaria para ello .

**Tercero.-** De Manuela Roncero Rodrigo para solicitar colaboración para asfaltar la calle Travesía La Huerta nº 12 , se acuerda aceptar esta colaboración al tratarse de una vía pública , se acuerda asumir el gasto de la factura que suponga el coste de los materiales de la obra , factura que deberá estar a nombre del Ayuntamiento .

## **TERCERO.- LICENCIAS .**

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

**-Primero —Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :**

- Don Ángel López Alfonso para limpieza y reforma de lo caído en C/ Maragatos ,10 .Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra , y que esta sea notificada al solicitante.

-Doña Genara Lorenzo Ledesma para reparar goteras , retejo y limpieza de fachada de vivienda en la C/ Carretera nº 32 .Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra , y que esta sea notificada a la solicitante.

-Don Agustín Perez Tuda para obra cambio de uralita por teja en cubierta de nave aneja en Calle Peña nº4 de la Cernecina . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra , y que esta sea notificada al solicitante.

-Don Jose M<sup>a</sup> Ballesteros Pastor para obra de acondicionamiento de cubierta y huecos de fachada en Calle San Roque nº 14 de Pereruela , todo ello según la memoria valorada presentada. Se aprueba la liquidación de la tasa de 115,36 euros correspondiente a dicha obra , así mismo se acuerda se le envíe junto con esta tasa ,el modelo para el ingreso de la fianza de 300 euros en concepto de gestión de residuos.





-Don Jesús Ramos Rodrigo para obra de reparación de cubierta en camino de Sobradillo de La Tuda , Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra , y que esta sea notificada al solicitante .

- Don Jesús Ramos Rodrigo para obra de cobertizo de maquinaria agrícola de 40 metros cuadrados en la explotación ganadera . La Junta de Gobierno acuerda denegar dicha obra dado que las Normas Urbanísticas de Planeamiento de Pereruela y anejos establecen en el artículo 8.3.4 EDIFICACIONES AGROPECUARIAS :  
“.. sólo podrán edificarse casetas de aperos de 8 metros cuadrados de superficie máxima ... “

- Don Jose Ignacio Pérez Macias para obra de cobertizo para guarda de herramienta de huerto de 20 metros cuadrados . La Junta de Gobierno acuerda denegar dicha obra dado que las Normas Urbanísticas de Planeamiento de Pereruela y anejos establecen en el artículo 8.3.4 EDIFICACIONES AGROPECUARIAS :  
“.. sólo podrán edificarse casetas de aperos de 8 metros cuadrados de superficie máxima ... “

-Don Javier Prieto Ramos para obra de retejo de vivienda sita en C/ Santa Lucia nº 7 de La Tuda . Se aprueba la liquidación de la tasa de 120 euros correspondiente a dicha obra , así mismo se acuerda se le envíe junto con esta tasa ,el modelo para el ingreso de la fianza de 300 euros en concepto de gestión de residuos.

-Solicitud de devolución para su cancelación de avales de Don Emiliano Alonso Ortiz , que actúa en representación de CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A., y que son:

- aval de BANKIA S.A . por importe de 2.507,87 euros como fianza para responder a las obligaciones de “ PAVIMENTACIÓN , PROLONGACIÓN C/ FERIA EN PERERUELA “ nº en el Registro Especial de Avales nº 2014/012181.

- aval de BANKIA S.A. por importe de 1.701,15 euros como fianza para responder a las obligaciones de “ PAVIMENTACIÓN EN PERERUELA ” “ nº en el Registro Especial de Avales nº 2014/010108.

Tras debatir y estudiar el asunto se acuerda aprobar por la unanimidad de todos los asistentes la devolución de dichos avales.

**CUARTO.- APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA:  
AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS**

Se acuerda la aprobación de, autorización , disposición , obligación y pago de los gastos abajo señalados , que son :



Nombre	D.N.I.	Número de cuenta	Concepto
--------	--------	------------------	----------



Nombre	D.N.I.	Número de cuenta	Concepto	Importe
MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE	11726353X	ES79.2108.4605.5100.3663.3379	FRA 00.099530	11,85
ZARIS 2013 S.L.	B49276058	ES85.0182.0664.2701.0850.4123	FRA 22/2017 MANTENIM HOSTING	348,19
VICENTE GARCIA RODRIGUEZ	11732840B	2096.0418.6925.7894.5300	FRA 0484/17 EV. EXTINTORES	135,54
NOVELEC DUERO SL	B49277197	ES29.0081.5084.0800.0140.2950	FRA 1170300140 PROGRAMADOR	41,75
EMILIO MOZO RODRIGUEZ	11716224R	ES64.2108.4646.9100.1260.0411	FRA A1111 VARIOS ALUMBRADO	1699,83
EMILIO MOZO RODRIGUEZ	11716224R	ES64.2108.4646.9100.1260.0411	FRA A1112 VARIOS ALUMBRADO	937,75
EMILIO MOZO RODRIGUEZ	11716224R	ES64.2108.4646.9100.1260.0411	FRA A1113 VARIOS ALUMBRADO	1894,41
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03783	137,80
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03892	45,86
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03802	127,33
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03797	42,08
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03792	53,24
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03788	90,93
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03770	70,74
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03765	38,39
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03454	1541
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Q4717001D	ES17.2108.2260.8200.3500.0055	LIQ. 080-45516/016/03775	41,35
				7393,67





### QUINTO.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

La Alcaldía informa de los siguientes asuntos:

- De la reunión con la nueva jefa del Servicio Territorial del Servicio de Agricultura y Ganadería .
- Del curso de jardinería que ha estado realizándose en Pereruela , informa que finaliza mañana , día 6 de abril , y será la clausura a las 13:00 horas.
- Finalmente la Alcaldía comenta que ya se ha empezado a sulfatar en todos los pueblos.

### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Se pide por D<sup>a</sup> Carmen Redondo Rivera que sean comunicados los dos días de fiesta local de 2017 que son el lunes 15 de mayo , San Isidro y el lunes 18 de septiembre , Santa Eufemia ( este se modificó ya que el había puesto el 16 de septiembre que era sábado ) .

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde

Fdo. Francisco Jesús Carnero Felipe

La Secretaria

Fdo. Leonor Rodríguez Martín

